



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de *diciembre* de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2131/98, hasta el 20 de junio de 1999, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar de la Dirección de Recursos Humanos, señorita Romina Gaynor, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION